

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
74	9 Abril 1970	Decreto	Instalar letrero lumini- roso	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

Gerona de nuestra Ciudad, en el tramo comprendido entre la Plaza Serrat y Bonastre y la Carretera de Mataró, vengo en: " Autorizar al Club Deportivo Ciclista Granollers, de esta Ciudad para organizar una prueba ciclista de exhibición para corredores juveniles para el día 12 del actual, en el tramo comprendido entre la Plaza Serrat y Bonastre y la Carretera de Mataró, dando comienzo a las 11. - de la mañana.

El Alcalde Actual.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal para instalar un letrero luminoso saliente de medidas 1'30 x 0'60 m. con la inscripción: "ESPECIALIDAD SEAT - TALLERES JUNIOR" en la Plaza Serrat y Bonastre nº 19 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan, de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
75	9 Abril 1970	Decreto	Instalar toldo corredizo 20	
76	9 Abril 1970	Decreto	Colocar letrero	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Cayetano Freixa Latorat, para instalar un toldo convedizo en el balcón de la casa n.º 2-2.º F de la lavretera de laldas de esta Ciudad, de medidas 2'80 x 0'80 m., sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Martín Gutiérrez Matos, para colocar un letrero con la inscripción de "Vado permanente" sito en la Calle Menudes Pelayo n.º 13 de esta Ciudad, para la entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
77	9 Abril 1970	Decreto	Apertura estableci- miento.	
78	9 Abril 1970	Decreto	Apertura establecimiento	

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D^a María Asunción Arimany Nicolau, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de jollos a trozos y venta de frutas y verduras, sito en la Plaza José Antonio n^o 7 y 8 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. Enrique Roca Guasch, para la apertura de un establecimiento dedicado

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
79	9 Abril 1.970	Decreto	Apertura estableci- miento	

de pollería é instalar dos letreros luminosos de medidas 0'40 x 0'60 m. con la inscripción de: "POLLERIA" y "TOCINERIA", sito en la plaza Fuente Verde "Pisos Pericas" s/n de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^a Antonia Monserrá Fores, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de muebles en la Calle del Redr esquina Roger de Flor, edificio Cugat de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
80	9 Abril 1970	Decreto	Sustalar dos letreros	
81	9 Abril 1970	Decreto	Apertura estableci- miento	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^{ca} Antonia Monserrdá Fores, para instalar dos letreros empotrados en la Calle Redú esquina Roger de Flor (Edificio Congost) con la inscripción: uno "MONSERDA" y el otro "MUEBLES" de medidas 4'70 x 0'65 m. y 2'30 x 0'65 m., sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Gerente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^{ca} Maria Tborra Coma, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de prendas interiores y exteriores de generos de punto, sita en la Calle Barcelona n.º 90 - bajos de esta Ciudad, sin

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
82	10 Abril 1970	Decreto	Incaudo cepte, reali- zación obras sin el correspondiente permiso	

perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento, en diecisiete de Febrero del actual mil novecientos setenta, a instancia de D. Joaquín Sans Molas, vecino de esta ciudad, con domicilio en la cl. Navarra nº 83-1º, en solicitud de licencia para construir en el nº 45 de la cl. Roger de Lauria un edificio de diez viviendas y locales de negocio en planta baja y garage en sótanos, y

Resultando - Que de los informes que obran en el meritado expediente resulta que el solicitante ha iniciado las obras sin esperar a que se le conceda la licencia solicitada, y precisamente por desconocer las condiciones de la meritada licencia, la edificación que está elevando a cabo fue de muy bien ser contraria a la que permitirían las normas del vigente Plan General de Ordenación para esta zona.

Considerando - Que la realización de las obras que